



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD



CERTIFICADO DE INSCRIPCION

CLAUDIA LILIANA

MORA CUBILLOS

C.C. 1024496562

ENFERMERO(A)

Expedicion

28/11/2013

Identificación No. 129017/1312

COORDINADORA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

**ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No 11508 de 30/09/2013
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.
Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 del
Ministerio de Salud y, Resolución No. 0833 de septiembre de 2000 expedida por el Secretario Distrital de
Salud, y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) MORA CUBILLOS CLAUDIA LILIANA Identificado(a) con CC número 1024496562
expedida en BOGOTÁ D.C ha solicitado autorización del ejercicio profesional como ENFERMERO(A),
según título que le otorgó la LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA el día 26/07/2013,
acta de grado Nro. 633, Diploma Nro. 36632 y registrado en el libro 7 Folio 90 año 2013.
Que de conformidad con la Resolución 1058 de 2010, Resolución No 274 del 09 de diciembre de 2011 y
566 de 16 del marzo de 2012, del MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, por medio de la cual
autoriza la realización del sorteo de asignación de plazas de Servicio Social Obligatorio, el cual se realizó el
día 19/07/2013.

Que el(la) señor(a) MORA CUBILLOS CLAUDIA LILIANA, no salió favorecido(a) con una plaza para el
cumplimiento del Servicio Social Obligatorio y que de acuerdo a lo dispuesto en las normas anteriormente
citadas, la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., debe autorizarle el ejercicio profesional como
ENFERMERO(A).

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en
las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a MORA CUBILLOS CLAUDIA LILIANA identificado(a) con CC número
1024496562 expedida en BOGOTÁ D.C para ejercer la profesión de ENFERMERO(A) en el Territorio
Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá
inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia
conforme a la ley.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 30/09/2013

[Firma manuscrita]

ELSA GRACIELA MARTINEZ ECHEVERRY
Directora de Desarrollo de Servicios

Aprobó : Isabel Cristina Artunduaga
Revisó : Daniel Ortiz B / Carmen Rosa Gallego.
Elaboró : Víctor Sánchez

Bogotá, D.C. Noviembre 28/13
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Claudia Liliana Mora
CC. #. 1024496562

Firma

[Firma manuscrita]

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC



NOMBRES CLAUDIA LILIANA
APELLIDOS MORA CUBILLOS
C.C. 1.024.490.582 BOGOTA
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA
RUN No. 30059
Fecha de Expedición 06/DICIEMBRE/2013

Betty Carrillo

REGISTRADORA NACIONAL ANEC

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo con
la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC Nacional
Carrera 27 No. 46 - 21 Piso 7°. Bogotá D.C.



No. 37242

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC

RESOLUCION No 36953 de DICIEMBRE 05 DE 2013

Por la cual se expide el Registro Único Nacional Profesional de Enfermería

La Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, en uso de las facultades que le confiere el Capítulo V, artículos 13, 14 y 15 de la Ley 266 de 1996, reglamentaria de la Profesión de Enfermería

CONSIDERANDO

A) Que, CLAUDIA LILIANA MORA CUBILLOS Identificada(o) con la cédula de ciudadanía No 1.024.496.562, expedida en BOGOTA, ha solicitado su Inscripción y Registro Único Nacional como Profesional de Enfermería, lo cual la (o) acredita para ejercer la Profesión de Enfermería en Colombia.

B) Que para este efecto presentó los siguientes documentos : Formulario de Solicitud; fotocopia del Diploma y Acta de Grado otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Gobierno; fotocopia de la cédula de ciudadanía; recibo de pago de los derechos de expedición; fotocopia de la Resolución expedida por la respectiva Secretaría de Salud donde conste el cumplimiento o Exoneración del Servicio Social Obligatorio; fotocopia de la Resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación para los títulos expedidos en el exterior y 2 fotografías a color, tamaño 3 x 4 de fondo azul o verde.

C) La Unidad de Registro Único Nacional de Enfermería de la ANEC, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el literal B, los cuales son registrados en el Acta Número 553 del 05 de DICIEMBRE de 2013.

RESUELVE

Artículo Único. Reconocer la calidad de Profesional de Enfermería a CLAUDIA LILIANA MORA CUBILLOS, egresada(o) de la UNIVERSIDAD FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA de BOGOTA, el 26 del mes JULIO de 2013, para lo cual se expide el Registro y Tarjeta Profesional No. 36953, y en constancia se inscribe en el libro correspondiente.

Parágrafo: En el caso de presentar documentación no compatible con los datos aportados por las Facultades de Enfermería del país, esta información será reportada a la Entidad Educativa y a las Entidades de Control, para que tomen las medidas pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en la ciudad de Bogotá D.C., a los 05 días del mes de DICIEMBRE de 2013.


BEATRIZ CARVALLO SUAREZ
Registradora Nacional ANEC

1971 Ayacucho - chudallin x ReTHUS x Consultar los procesos de x

← + C No es seguro | web.sispro.gob.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHIdentificacion.aspx

ReTHUS

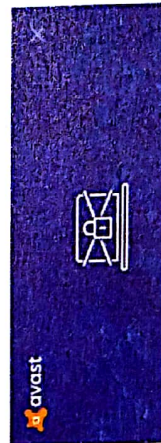
A continuación diligencie la identificación para proceder a consultar si la persona se encuentra registrado en el Registro Nacional del Talento Humano en Salud.

Tipo de identificación *	Número de identificación *
Cédula de Ciudadanía ▾	1024498562

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

El Ciudadano de la identificación consultada, Se encuentra inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



El precio medio de rescate para los ataques de ransomware es de \$3,194.533

Active ahora nuestra nueva protección avanzada contra ransomware

ACTIVAR

